

ADENDA No. 001

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS MERCANTILES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Considerando:

Que, el día 20 de abril de 2022 la Cámara de Comercio de Barranquilla publicó en la página web una INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS MERCANTILES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

Que se han recibido solicitudes por parte de interesados en participar en la invitación para presentar ofertas mercantiles para la prestación de servicios para la implementación y administración de una plataforma de impresión para el desarrollo de las actividades de impresión, fotocopiado y digitalización.

Que, la Cámara de Comercio de Barranquilla está interesada en recibir ofertas que incluyan la venta de equipos o hardware de impresión como opción adicional a la modalidad de *outsourcing* inicialmente presentada en la invitación a presentar ofertas mercantiles que fue publicada.

Que, en virtud de lo anterior, la Cámara de Comercio de Barranquilla modificará el alcance, cronograma para que los proponentes que ya han presentado ofertas y los que no han presentado ofertas, puedan incluir dentro de sus propuestas la opción de venta de los equipos necesarios para llevar las actividades de impresión de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Que, en virtud de los principios de transparencia y publicidad, a través de la presente adenda, la Cámara de Comercio de Barranquilla modificará los numerales “5.1 OBJETO Y ALCANCE DE LA OFERTA”, “5.6.1.2 PLAZO DEL CONTRATO” y “5.2.1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” de la invitación a presentar ofertas mercantiles publicada en los párrafos precedentes, con la finalidad de establecer reglas justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en los siguientes términos:

PRIMERO. Modificar el “5.1 OBJETO Y PLAZOS”, en el sentido de incluir que el proponente ofrezca la venta de los equipos de impresión incluyendo en su oferta el costo de suministro de los equipos o hardware de impresión con garantía a 3 años, el costo del Software para administración y seguimiento del servicio de Impresión con garantía a 3 años, el costo de implementación de hardware y software para toda la solución en modalidad venta y el valor hora de soporte especializado para escalamiento de la solución en modalidad de venta o acuerdo de soporte por 3 años. En ese sentido, el numeral “5.1 OBJETO Y PLAZOS” quedará en los siguientes términos:

“5.1 OBJETO Y PLAZOS

Objeto de la Oferta por parte del Oferente: Convocatoria y/o invitación a presentar ofertas para contratar bajo:

a) La modalidad de outsourcing los servicios de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de documentos en blanco y negro y color. El proponente deberá proveer bajo un esquema de servicio todos los dispositivos de impresión, el software de control y contabilización, el software de liberación segura de trabajos con movilidad (Follow Me / Pull Printing / El trabajo sigue al usuario), el software de gestión en red y monitoreo del parque de impresión, el personal requerido para la operación y la totalidad de consumibles incluido el papel y repuestos necesarios con base en los requerimientos descritos en el Anexo 3 – Especificaciones técnicas habilitantes mínimas hardware y software.

b) Venta de equipos de impresión que incluya lo siguiente:

- 1. Suministro de equipos o hardware de impresión con garantía a 3 años.**
- 2. Software para administración y seguimiento del servicio de Impresión con garantía a 3 años.**
- 3. Implementación de hardware y software para toda la solución en modalidad venta.**
- 4. Soporte especializado para escalamiento de la solución en modalidad de venta o acuerdo de soporte por 3 años.**

Alcance: Las ofertas se presentarán para la prestación bajo la modalidad de Outsourcing de los servicios de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de documentos en blanco y negro y color impresos por las áreas de la Cámara de Comercio de Barranquilla, que permita con seguridad, flexibilidad, disponibilidad la prestación de los servicios. También se podrá presentar la opción de venta de equipos de impresión, software de administración, garantías y soporte especializado para la implementación y soporte conforme a lo señalado en el objeto de la presente.

Fecha de la apertura de la invitación: Abril 20, 2022

Medio de recibo de las ofertas: Correo electrónico: rlara@camarabaq.org.co

Fecha límite para presentar propuestas: Mayo 11 de 2022

Área Responsable procesos de contratación: Compras.

Colaborador de la CCB con quien puede establecer contacto: Las comunicaciones para solicitar aclaraciones y realizar las consultas que se estimen pertinentes sobre la presente Invitación, deberán dirigirse a:

Rina Lara
 Profesional de Compras
 Correo Electrónico: rlara@camarabaq.org.co

Participación: Podrán participar las personas legalmente constituidas, con experiencia demostrable en la prestación de los servicios requeridos en la presente invitación. No se admitirán ofertas de consorcios, uniones temporales, y joint ventures.

SEGUNDO. Modificar el numeral “5.2.1 Cronograma de la Invitación” de la “INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS MERCANTILES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, en el sentido de ampliar las fechas de recepción de las ofertas, plazo máximo de revisión preliminar de ofertas y solicitud de subsanaciones, recepción de documentos subsanados, finalización de evaluación de las ofertas y notificación al oferente seleccionado y a los no seleccionados. El cronograma quedará así:

“5.2.1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA
<i>Envío por la CCB de la propuesta a presentar</i>	<i>20 de abril de 2022</i>
<i>Fecha máxima solicitud de aclaraciones por parte de los proponentes</i>	<i>27 de abril de 2022</i>
<i>Fecha máxima de envío de las ofertas por parte de los Oferentes (recepción de ofertas por la CCB)</i>	<u>11 de mayo de 2022</u>
<i>Plazo máximo de revisión preliminar de ofertas y solicitud de subsanaciones por parte de la CCB</i>	<u>16 de mayo de 2022</u>
<i>Plazo máximo de recepción de documentos subsanados</i>	<u>18 de mayo de 2022</u>
<i>Fecha de finalización de evaluación de las ofertas.</i>	<u>20 de mayo de 2022</u>
<i>Notificación al oferente seleccionado y a los no seleccionados.</i>	<i>31 de mayo de 2022</i>

Aclaraciones: Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre la presente invitación y la documentación a entregar, de acuerdo con lo establecido en el cronograma. Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente, dentro del término establecido, a través del correo electrónico rlara@camarabaq.org.co

Cualquier comunicación o correo electrónico enviado a un correo diferente se tendrá por no presentado y no será tenido en cuenta para la evaluación de esta convocatoria.

Se entenderá por fecha y hora de presentación de la oferta las que aparezcan en el correo de recepción de la información de la CCB, o si es de manera física, en el sello de recibido por parte de la CCB donde se indique fecha y hora. Lo anterior de acuerdo con el medio indicado en la invitación a ofrecer.”

TERCERO. Modificar el punto “5.6.1.2 PLAZO DEL CONTRATO” de la INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS MERCANTILES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, en el sentido de indicar a los proponentes que deben presentar ofertas para la ejecución del contrato de 12, 24, 36, 48 y 60 meses, eliminando la posibilidad de que los contratos tengan duración de 50 meses. El numeral 5.6.1.2 quedará modificado como lo indica el texto subrayado y en negrilla:

“5.6.1.2 PLAZO DEL CONTRATO

Los proponentes deben presentar ofertar con plazo para la ejecución del contrato de 12, 24, 36, 48 y 60 meses.”

CUARTO: Los demás aspectos de la Invitación a presentar ofertas mercantiles, se mantienen sin modificación de forma íntegra y su acreditación es obligatoria en la propuesta.

Se expide la presente Adenda a los tres (03) días del mes de mayo de 2022.